FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

No.	FIRMA
1	CONSORCIO COFECOL
2	GUTIERREZ DÍAZ CI. A EN C.
3	INGENIERIA S.A. – PCA LTDA.

ESTUDIO JURÍDICO

MEDIANTE ESTUDIO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2006 EL COMITÉ CONCLUYE LO SIGUIENTE:

ITEM	ASPECTOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CONSORCIO COFECOL	INGENIERIA S.A. – PCA LTDA	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S. EN C.	
1	Carta de presentación – Formulario No. 01	DEBE ACLARAR	DEBE ACLARAR	SI	
2	Compromiso de Conocimiento de la especificación técnica - Formulario No. 02	SI	SI	SI	
3	Documento Consorcial	SI	SI	NO APLICA	
4	Experiencia del Proponente a -Formulario No. 2	SI	SI	SI	
5	Carta de compromiso – Formulario No. 2A	SI	SI	SI	
6	Hoja de Vida – Formulario No. 2B	SI	SI	SI	
7	Experiencia Especifica – Formulario No. 2C	SI	SI	SI	
8	Constancia visita de obra	SI	SI	SI	
4	Capacidad Patrimonial - Formulario No. 3	SI	SI	SI	
5	Acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento de los contratos anteriores – Formulario No. 04	SI	SI	SI	
6	Relación de Contratos en Ejecución al cierre del proceso. Formulario No. 4 A	SI	SI	SI	
7	Valoración de la propuesta económica. Formulario No. 5	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	
8	Compromiso anticorrupción - Formulario 06	SI	SI	SI	
9	Datos básicos beneficiarios cuenta - Formulario No. 07	SI	SI	SI	
12	Certificado de Inscripción, clasificación y calificación Cámara de Comercio	SI	SI	SI	
13	Certificación Responsabilidad Fiscal - ley 610/00	SI	SI	SI	

14	Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI
15	Certificado antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	SI	SI	SI
16	Aportes parafiscales Ley 789/2002 - Ley 828 de 2003	SI	SI	SI
18	validez de la oferta: Conforme pliegos	SI	SI	SI
19	forma de pago:	SI	SI	SI
20	plazo de entrega	SI	SI	SI
21	recibo de pago pliego	SI	SI	SI

OBSERVACIÓN: El Consorcio COFECOL, debe aclarar la carta de presentación — Formulario No. 1 de acuerdo con lo exigido en los términos de referencia.

Por tratarse de documentos que no impiden la selección objetiva del contratista y no constituyen factor de comparación de las propuestas, los interesados deben allegarlo al proceso en el término en que estén los estudios a disposición de los oferentes.

CONCLUSIÓN

Una vez analizadas las ofertas presentadas por las firmas CONSORCIO COFECOL, INGENIERIA S.A. – PCA LTDA y GUTIERREZ DIAZ Y CIA S. EN C., el Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones en concordancia con la normatividad vigente, en consecuencia se habilitan para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

ESTUDIO FINANCIERO:

EL COMITÉ FINANCIERO MEDIANTE ESTUDIO No. 205 ALGEV DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2006 CONCLUYE LO SIGUIENTE:

OBSERVACIÓN CONSORCIO COFECOL. El integrante **FERREIRA ARQUEZ RAFAEL, Mediante Oficio 0402 ALDAL-ALGEV** del 23 de Junio de 2006, debía aclarar la diferencia presentada entre el Formulario No. 4 Acreditación de la Capacidad de Contratación inscripción en el RUP y cumplimiento de contratos anteriores, con lo reportado en al Cámara de Comercio en cuanto a la capacidad máxima de contratación en SMML V.

RESPUESTA CONSORCIO COFECOL. Mediante oficio radicado con fecha 28 de Junio de 2006, el oferente aclara de la diferencia presentada entre el Formulario No. 4 Acreditación de la Capacidad de Contratación inscripción en el RUP y cumplimiento de contratos anteriores, con lo reportado en al Cámara de Comercio en cuanto a la capacidad máxima de contratación en SMML V.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION									
OFERENTE S	BALANCE GENERAL CERTIFIC ADO	ESTADO DE RESULTADO S CERTIFICA DO	TARJETA PROFESIONA L CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIER OS	DICTAM EN	CERTIFI CADO DE INSCRI PCION	DECLAR ACION DE RENTA	MULTAS O SANCIO NES	
CONSORCIO	CONSORCIO COFECOL								
CARLOS ANSELMO CORREDOR PUENTES	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO	
RAFAEL FERREIRA ARQUEZ	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO	
COLTESA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
CONSORCIO ING INGENIERIA S.A PCA LTDA									
ING INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
PCA PROYECTIST AS CIVILES ASOCIADOS LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	

GUTIERREZ DIAZ Y CIA S EN C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
	INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDA MIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=5%	5% PRESUPUEST O OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONI AL ACREDITAD A	CAPACID AD PATRIM ONIAL REQUERI DA = 50%	CAPACI DAD RESIDU AL DE CONTR ATACIO N	VALOR PRESUP UESTO	VALOR PRESUP UESTO EN SMMLV	
CONSORCI O COFECOL	20%	466.910.999	11.492.820	609.032.210,0	114.928.2 00,00	22.935,2 5	229.856. 400,00	563	
CONSORCI O ING INGENIERI A S.A PCA LTDA	49%	2.703.814.83 7	11.492.820	3.395.807.597 ,95	114.928.2 00,00	120.206, 91	229.856. 400,00	563	
GUTIERREZ DIAZ Y CIA S EN C	44%	423.067.954	11.492.820	1.105.045.770 ,00	114.928.2 00,00	49.997,5 9	229.856. 400,00	563	

CONCLUSION

LOS OFERENTES CONSORCIO COFECOL, CONSORCIO ING INGENIERIA S.A.- PCA LTDA, Y GUTIERREZ DIAZ Y CIA S EN C, CUMPLEN CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION DEL CONSORCIO COFECOL, QUEDO CON LA CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION REPORTADA EN EL RUP, TENIENDO EN CUENTA QUE LA CAPACIDAD DE CONTRATACION SMMLV, DEL FORMULARIO No. 4, DEL INTEGRANTE RAFAEL FERREIRA ARQUEZ PRESENTO UNA DIFERENCIA CON LA CAPACIDAD MAXIMA REPORTADA EN EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CALIFICACION Y CLASIFICACION.

ESTUDIO TÉCNICO:

EL COMITÉ TÉCNICO MEDIANTE ESTUDIO No. 3762-DG-SA-DSGM-UGMI DE FECHA 06 DE JULIO DE 2006 CONCLUYE:

2. Numeral 2.2.4.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (FORMULARIO No.2A)

La oferta presentada por el CONSORCIO ING INGENIERIA S.A. – PCA LTDA, es RECHAZADA teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de esta contratación directa No. 035-2006 numeral 1.16 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS 32 No cumplir con la experiencia de la firma (Formulario No.2), teniendo en cuenta que a folio 243 de su oferta Formulario No.2A el contrato 1 relacionado, no esta certificado el número de pisos de esta construcción que sea de 6 o mas y adicionalmente no adjunta Acta de Liquidación del contrato de interventoría, por tanto, no es válida esta certificación para sumar los 120 meses de experiencia específica. Adicionalmente no están certificados los valores de las obras interventoriadas, por lo cual, no se puede constatar que al sumar estos valores de mínimo el 100% del presupuesto de obra a la cual se le va a realizar la presente Interventoría en S.M.M.L.V.

3. Numeral 2.2.4.3 ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

3.1 UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA

La oferta del CONSORCIO ING INGENIERIA S.A. –PCA LTDA cumple con lo establecido en este numeral, lo referente a los requisitos que debe tener el DIRECTOR DE INTERVENTORIA, sin embargo le hace falta adjuntar en su propuesta el certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el Consejo de Ingeniería, del ingeniero JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA.

La propuesta del CONSORCIO COFECOL es RECHAZADA, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de esta contratación directa No. 035-2006 numeral 1.16 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS 32 Cuando el PROPONENTE no anexe los documentos y certificaciones que demuestren la experiencia solicitada, ya que no adjunta en su propuesta las certificaciones que prueben la experiencia del ingeniero CARLOS ANSELMO CORREDOR PUENTES.

3.2 UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORIA

La oferta del CONSORCIO COFECOL es RECHAZADA, teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de esta contratación directa No. 035-2006 numeral 1.16 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS 32 Cuando el PROPONENTE no anexe los documentos y certificaciones que demuestren la experiencia solicitada, ya que no adjunta

en su propuesta las certificaciones que prueben la experiencia específica, en residencia de interventoría mínima de tres (3) años en obras de construcciones verticales mínima de seis (6) pisos y áreas no menores de 25.000 M2, del ingeniero RAFAEL FERREIRA ARQUEZ.

La propuesta del CONSORCIO ING INGENIERIA S.A. – PCA LTDA cumple con lo establecido en este numeral, en lo referente a los requisitos que debe tener el RESIDENTE DE INTERVENTORIA, sin embargo le hace falta adjuntar en su oferta el certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el Consejo de Ingeniería, del ingeniero BRANDT BENI BAUTE BORNACELLI.

5. ANEXO No.1 NUMERAL 4 VISITA (OBLIGATORIA)

Los tres (3) proponentes cumplieron con la visita a la obra.

CUADRO RESUMEN ADICIONAL

NUMERAL ITEM	ITEM	CONSORCIO COFECOL	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S. EN C.	CONSORCIO ING INGENIERIA S.A. – PCA LTDA	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2.2.4	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (FORMULARIO No.2)	SI	SI	NO (RECHAZADA)	
2.2.4.1	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (FORMULARIO No.2A)	NO (RECHAZADA)	SI	NO (RECHAZADA)	
2.2.4.3	ORGANIZACION DE LA INTERVENTORIA UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA.	NO (RECHAZADA)	SI	SI	
2.2.4.3	ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENTORIA UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORIA	NO (RECHAZADA)	SI	SI	
ANEXO No.1A No.4	VISITA (OBLIGATORIA)	SI	SI	SI	